

2402-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y nueve minutos del nueve de agosto de dos mil veintiuno.
Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón PURISCAL de la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, celebró las asambleas distritales en el cantón PURISCAL de la provincia de SAN JOSE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN PURISCAL**

DISTRITO SANTIAGO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108640306	GUSTAVO FERNANDEZ SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111960918	GLORIANA BERMUDEZ DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
107540005	ADEMAR ANTONIO ZUÑIGA QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112970543	LIANA CAROLINA PERAZA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113540624	CARLOS CASTRO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO MERCEDES SUR

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112760893	ESTER LUCIA LIZANO RUBI	TERRITORIAL PROPIETARIO
110580039	CARLOS MAURICIO GOMEZ SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111010718	ANA CAROLINA BARBOZA QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113130193	EDUARDO JESUS CASCANTE ASTUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117750887	JORGE ALEXANDER MONTOYA MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO BARBACOAS

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110280108	MARJORIE MORA SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108660585	KATTIA LOPEZ DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

303840922	LUIS ALEJANDRO CASCANTE GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111050040	GREIVIN MORA SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114520800	MARIANELA VALVERDE DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO GRIFO ALTO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104380754	ARACELLY AGUERO ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107150367	SIDNEY PORRAS BERMUDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118670790	ARELYS TAMARA DIAZ RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111700247	LUIS MANUEL QUIROS CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112780912	JEFFRY PORRAS GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN RAFAEL

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109760841	ADRIAN BONILLA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105460026	JORGE ANTONIO FALLAS FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104310043	BITTINIA FERNANDEZ MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
108920703	GUSTAVO ARIAS MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
113290096	PATRICIA LEON LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO CANDELARITA

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
103890263	RAFAEL DELGADO AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116920035	ISABEL ILEANA LEON GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113730098	OSCAR EMILIO VARGAS MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
114480872	JACQUELINE MARIA MORA CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No es posible acreditar el nombramiento de Marco Vinicio Chacón Montero, cédula de identidad 115190613, como delegado territorial, en virtud de que presenta doble militancia con el partido Nueva Generación, al estar nombrado como presidente suplente y delegado territorial del cantón de Puriscal, de la provincia de San José, designado así por dicha agrupación política en asamblea cantonal celebrada el trece de octubre del dos mil veinte.

Para subsanar dicha inconsistencia el partido de cita deberá presentar la carta de renuncia con el sello o firma de recibido original de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior del partido Nueva Generación, del señor Chacón Montero al puesto que ostenta con dicha agrupación política.

DISTRITO DESAMPARADITOS

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107160311	SANDRA MARIA CASTRO FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO
109510745	WARNER ARCE ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

110480540	ADRIANA AGÜERO PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
117640159	WARNER JOSSUE ARCE AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116070174	JENNIFFER MARIA ABARCA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN ANTONIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109990123	FABIAN DELGADO ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
114590363	MARIANA DE LOS ANGELES MONTERO ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
109000509	WILBERT CHARPENTIER JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110500425	MARJORIE GODINEZ PRADO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No es posible acreditar el nombramiento de Hernan Fernández Agüero, cédula de identidad 104290988, como delegado territorial, en virtud de que presenta doble militancia con el partido Frente Amplio, al estar nombrado como secretario propietario y delegado territorial del cantón de Puriscal, de la provincia de San José, acreditado así por este Departamento mediante auto 783-DRPP-2017 de las catorce horas cuarenta minutos del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete.

Para subsanar dicha inconsistencia el partido de cita deberá presentar la carta de renuncia con el sello o firma de recibido original de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior del partido Frente Amplio, del señor Fernández Agüero a los puestos que ostenta con dicha agrupación política.

DISTRITO CHIRES

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304000315	SANDRA SALAZAR HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111290606	JONATHAN DELGADO CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
115420328	CRISTOPHER DE LOS ANGELES GUERRERO RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113490753	MAGALLY DEL CARMEN CUBILLO MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
107300826	ANA MARIA ANCHIA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

En virtud de lo expuesto, el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos de **Candelarita y San Antonio** del cantón PURISCAL, de la provincia de SAN JOSÉ. Así mismo se le hace saber a la agrupación política que en todos los distritos se omitió remitir el nombramiento del comité ejecutivo y de la fiscalía, por lo tanto, dichos puestos se encuentran pendientes de acreditar.

Al comprobarse que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA no completó satisfactoriamente la estructura de los delegados territoriales de las estructuras distritales de **Candelarita y San Antonio** en el cantón PURISCAL de la provincia de SAN JOSE, de conformidad con lo

estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, y lo dispuesto en la resolución N.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, no se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag

C.: Exp. n.º n.º 10381-83, partido Unidad Social Cristiana

Ref., No.: 13872, 13218-2021